

6

ACUERDO NUMERO-059-DE 1994
(Junio 16)

Por el cual se aprueba académicamente el Programa de Diseño Industrial.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,**

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico en sesión del 2 del mes y año que cursa, estudió el Proyecto de Diversificación : "Programa de Diseño Industrial", el cual fue sustentado por una comisión integrada por los docentes MIREYA USCATEGUI DE JIMENEZ, OSCAR ROSERO DE LA ROSA y JULIO CABRERA JIMENEZ, con la asesoría externa del Diseñador Industrial, HECTOR PRADO; presentado como parte de la propuesta de diversificación adelantado en la Facultad de Artes por mandato de esta Corporación, y como respuesta a las exigencias que la región y la época le han planteado a la Institución en general y a esa unidad académica en particular;

Que el mencionado proyecto curricular obedece a unas necesidades que la región tiene en el campo de la producción, especialmente en el sector manufacturero;

Que en consecuencia se determinó aprobar académicamente el Programa de Diseño Industrial, cuyo funcionamiento queda supeditado al análisis que se realice de los requerimientos presupuestales y financieros;

ACUERDA:

ARTICULO 1.-Aprobar académicamente el Programa de Diseño Industrial, presentado y sustentado por los profesores MIREYA USCATEGUI DE JIMENEZ, OSCAR ROSERO DE LA ROSA Y JULIO CABRERA JIMENEZ, como parte de la propuesta de diversificación adelantado en la Facultad de Artes y cuyo funcionamiento queda supeditado al análisis que se realice de los requerimientos presupuestales y financieros.

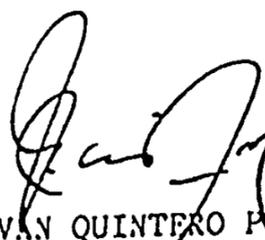
ARTICULO 2.-Rectoría, Vice-Rectorías Académica y Administrativa, Facultad de Artes, Departamento de Artes Visuales, Oficina de Planeación y Desarrollo, División de Recursos Humanos, Auditoría Interna y Contraloría Departamental, anotarán lo de su cargo.

ACUERDO NUMERO-059-DE 1994.Junio 16.C.Superior.Por el cual se aprueba
académica el Programa de Diseño Industrial P.2a.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el día 16 de junio de mil novecien-
tos noventa y cuatro (1994).

EL PRESIDENTE,


JAIRO LIVAN QUINTERO PORTELLA



EL SECRETARIO,


MANUEL ENRIQUE MARTINEZ RIASCOS



acts.